



## PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD

# GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PNPC PARA PROGRAMAS DE POSGRADO ESCOLARIZADOS

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS  
DIRECCIÓN DE POSGRADO

Versión 2  
Enero, 2011

## DIRECTORIO

**M. en C. Juan Carlos Romero Hicks**

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**

Subsecretario de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública

**M. en C. Silvia Álvarez Bruneliere**

Directora Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT

**Dra. Sonia Reynaga Obregón**

Directora General de Educación Superior Universitaria, SES / SEP

**Dr. Luis Ponce Ramírez**

Director de Posgrado del CONACYT

### ***Agradecimientos***

En esta versión del Glosario de Términos del PNPC, se han incluido las aportaciones hechas por el Grupo de Enfoque conformado por el *Foro Consultivo Científico y Tecnológico* y las sugerencias del *Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado*, las cuales sin duda han enriquecido la propuesta metodológica para el proceso de evaluación del PNPC.

## Introducción

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que impulsan conjuntamente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, tiene el propósito de reconocer la capacidad de formación de recursos humanos de alto nivel en el posgrado de las instituciones y centros de investigación, que cumplen con los estándares de pertinencia y calidad del Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado.

La evaluación de la calidad y la acreditación, que hoy se extiende de manera generalizada en todo el sistema de educación superior, no tuvo la misma aceptación en nuestro país. En el caso del posgrado, fue hasta 1991 en que surgen los primeros instrumentos rigurosos y fiables, dedicados a esta tarea de evaluación, que tiene como uno de sus más importantes objetivos la mejora del propio sistema. Hoy es comúnmente aceptado que sin evaluar la calidad de programas, difícilmente se cumplirán en el sistema de educación superior las funciones que la sociedad les ha confiado.

Este documento es el resultado del trabajo de la Dirección de Posgrado para la elaboración de un Glosario de Términos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), para la Evaluación de la Calidad de las solicitudes de ingreso al PNPC. El Consejo Nacional de Posgrado, aprobó este documento con la finalidad de subsanar las dificultades que pueden derivarse en la interpretación de los criterios del Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de Programas de Posgrado y, para la necesaria comprensión del uso plural de términos, así como de la variedad de sinónimos que muchos de sus términos entrañan.

En esta tarea resulta de primordial importancia, como un primer paso para el necesario entendimiento de los criterios y estándares del Marco de Referencia, la utilización de términos idénticos con significado semejante, en el proceso de captura de las solicitudes en la plataforma electrónica del PNPC. El enriquecimiento constante de este Glosario, favorecerá la comunicación haciéndola más fluida, transparente, fructífera y fiable.

Finalmente la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, expresa su agradecimiento al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, y al Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado, por las aportaciones y sugerencias al proceso de mejora continua del PNPC.

***M. en C. Silvia Álvarez Bruneliere***  
Directora Adjunta  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Término	Definición
<b>Academia</b>	Grupo colegiado que se aglutinan en función de una carrera, una asignatura, un proyecto y trabajan en torno a tareas y propósitos compartidos. También se refiere a sociedades científicas, literarias o artísticas que tienen por objetivo el fomento y desarrollo de actividades inherentes a su misión. Puede utilizarse como adjetivo de personal académico; como sinónimos de núcleo académico básico, cuerpo académico.
<b>Andragogía</b>	Ambiente educativo, entorno donde se realizan las interacciones, entorno físico o virtual que favorezca el proceso de aprendizaje.
<b>Aprender a aprender</b>	Implica un replanteamiento de la educación dirigido hacia un desarrollo de la autonomía en el aprendizaje. Los estudiantes deben aprender a pensar, hablar y escribir con claridad. Es importante razonar críticamente y de forma sistemática. Supone saber conceptualizar y resolver problemas. Lo principal es la habilidad de pensar de forma independiente. Deben saber tomar iniciativas, pero al mismo tiempo ser capaces de trabajar en equipo. El objetivo es aprender a diferenciar lo importante de lo que no lo es. Conviene adquirir una formación teórica y otra metodológica, pero al mismo tiempo ser capaz de conectar varias disciplinas. Incluso se debe mostrar motivación para adquirir una educación durante toda la vida. Se habla también de meta-aprendizaje.
<b>Aprendizaje</b>	Adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).
<b>Aprendizaje a lo largo de la vida</b>	Es un término que designa un campo más amplio que el de educación permanente. Se supone que no se concentra en la juventud, sino que ocupa periodos diferentes a lo largo de la vida, como factor de realización personal, integración social y complemento para la actividad laboral. Deriva de la obsolescencia del conocimiento aplicado actual, el desarrollo de tecnologías nuevas, y el cambio en la estructura de los itinerarios vitales de las personas.
<b>Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra</b>	El Área I concentra a las disciplinas de la Astronomía, Ciencias de Materiales, Física, Geofísica, Geología, Matemáticas, Oceanografía y otras, en sus vertientes básica y aplicada, generando nuevos conocimientos e incluyendo la generación de tecnología.

Término	Definición
<b>Área II: Biología y Química</b>	Esta área incluye a las subdisciplinas afines a la Biología y Química, Ecología y Desarrollo sustentable, Ciencias Marinas, Ciencias ambientales, entre otras.
<b>Área III: Medicina y Ciencias de la Salud</b>	Esta área reúne a las disciplinas de las Ciencias de la Salud, Farmacia, Medicina, Enfermería, Odontología, las especialidades médicas, entre otras.
<b>Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta</b>	El Área IV concentra a los investigadores que se dedican al estudio de la Arquitectura, Antropología, Bellas Artes, Biblioteconomía, Educación, Filosofía, Historia, Lingüística, Literatura y Psicología y que generan y aplican nuevos conocimientos.
<b>Área V: Ciencias Sociales</b>	El Área V reúne a los investigadores que se abocan al estudio de la Administración, Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación, Contabilidad, Demografía, Derecho y Jurisprudencia, Economía, Geografía y Sociología, en sus vertientes básica y aplicada, generando y aplicando nuevos conocimientos.
<b>Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias</b>	El Área VI comprende a los investigadores cuyos trabajos científicos se ubican principalmente en las disciplinas de Agronomía, Biotecnología, Medicina Veterinaria, Pesca y Zootecnia, en sus vertientes básica y aplicada, contribuyendo con ello a la generación de nuevos conocimientos y/o a la creación o a la aplicación de tecnología.
<b>Área VII: Ingenierías</b>	El Área VII, abarca, a las disciplinas de la Ingeniería en sus diferentes subdisciplinas entre otras: Aeronáutica, Ambiental, Civil, de Comunicaciones, Electrónica y Control, Eléctrica, Computación, Industrial, de Materiales, Marina y Portuaria, Mecánica, Mecatrónica, Minera, Nanociencias y Nanotecnologías, Nuclear, Petrolera, Química y Textil, en sus vertientes tanto básica como aplicada.
<b>Artículo de investigación científica, Humanística y tecnológica</b>	Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de generación y/o aplicación del conocimiento, producto de los proyectos de investigación en una revista indexada nacional o internacional.

Término	Definición
<b>Artículo de revisión</b>	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia, humanidades o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.
<b>Aseguramiento de calidad</b>	Acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior y centros de investigación con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad de sus programas.
<b>Asignatura</b>	Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. En algunas instituciones, cada asignatura suele tener atribuidos unos créditos, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección...
<b>Auto-evaluación</b>	<p>Ejercicio interno institucional que se debe realizar con introspección honesta y crítica. El objetivo principal es lograr un mejor conocimiento de las condiciones en las que un programa de posgrado se desarrolla, asimismo, permite identificar sus fortalezas y debilidades y conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento y hacer un seguimiento de las mismas.</p> <p>La auto-evaluación sintetiza los juicios de valor de los actores del programa involucrados en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana, en comparación con las categorías y los criterios propuestos del modelo del PNPC.</p>
<b>Beca</b>	Forma de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad mensual proporcionada por el CONACYT, instituciones de educación superior o centros de investigación, asociaciones o personas.
<b>Calidad</b>	Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a los programas educativos cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de un programa de posgrado que cumple los criterios o estándares previamente establecidos en el marco de referencia.

Término	Definición
	<p>Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de las categorías del modelo de evaluación y de los resultados obtenidos por el programa. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación -y la planeación de ese cambio- así como las estrategias para el cambio institucional. A veces se habla de alta calidad (calidad alta), otras veces de excelencia.</p>
<b>Carta al editor</b>	<p>Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica.</p>
<b>Categoría</b>	<p>Constituye el principal rubro de análisis que el programa debe satisfacer para su ingreso en el PNPC. Cada categoría está definida por un conjunto mínimo de <i>criterios</i>, cuyos rasgos se entrelazan para obtener la productividad académica que se espera del programa.</p>
<b>Certificación</b>	<p>Resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos.</p>
<b>Cobertura del programa</b>	<p>Se refiere al potencial del programa respecto a la matrícula según la naturaleza del programa, con base en el índice estudiante/profesor.</p>
<b>Comité de Pares</b>	<p>Equipo de evaluadores externos de la misma área de conocimiento del programa a evaluar y que no tienen relación con la institución o posgrado que ha solicitado su ingreso al PNPC. Normalmente el Par es un académico de reconocido prestigio en su área de competencia.</p>
<b>Competencia</b>	<p>Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un egresado para satisfacer plenamente las exigencias asentadas en el perfil de egreso. También es la adquisición de un desempeño eficaz en un ámbito determinado, es decir, la síntesis entre una habilidad desarrollada y su puesta en práctica que se traduce en un saber hacer. “Lo que se debe <b>saber</b> y lo que se debe <b>hacer</b> para estar consciente de qué se <b>sabe hacer</b> además cómo se debe <b>ser</b> para poder <b>hacerlo</b> en forma efectiva”.</p>

Término	Definición
<b>Convocatoria</b>	Documento escrito que presenta el propósito y el alcance de la evaluación, los métodos que se han de utilizar, la norma con la que se evaluarán los resultados o los análisis que se han de realizar, los recursos y el tiempo asignado, y los requisitos de presentación de solicitudes. A veces se utilizan también las expresiones alcance del trabajo, términos de referencia o mandato de la evaluación.
<b>Coordinador de programa</b>	Es el responsable del programa ante el CONACYT y deberá estar acreditado oficialmente por el titular de la institución o centro de investigación. Tiene a su cargo la actualización de la información del programa.
<b>Coordinador institucional</b>	Tiene como función coordinar todos los programas de posgrado inscritos en el PNPC y las iniciativas de cooperación y colaboración internacional en el ámbito del posgrado e investigación.
<b>Co-responsables académicos</b>	Puede tratarse de un profesor visitante, que desempeña alguna(s) actividad(es) académica(s) del programa de posgrado. Puede tratarse también de un profesor que colabora con el programa en proyectos de investigación o co-dirección de tesis.
<b>Criterio</b>	Descripción de la tendencia de una actividad tipificada en el programa; permiten realizar el análisis de los procesos cognitivos, desde su planeación hasta el impacto en los resultados. Además son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para su adecuación a la orientación y tipo de posgrado.
<b>Eficiencia terminal</b>	Se refiere al número total de estudiantes que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de estudiantes que termina el ciclo en un periodo determinado, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de estudiantes de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte.
<b>Egresado</b>	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa de posgrado en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.



Término	Definición
<b>Especialidad</b>	<p>La especialidad tiene como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Su formación combina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos puntuales, prácticas de laboratorios o realizar prácticas profesionales de preferencia en los centros de trabajo</li> <li>• Adiestramiento en la solución de problemas concretos que se presenten en el espacio ocupacional específico.</li> <li>• Existencia de líneas de trabajo profesional congruentes con el área de conocimiento considerada en el plan de estudios y que constituyan espacios reales de aproximación a la actividad profesional.</li> </ul>
<b>Especialidades médicas</b>	<p>Un programa de especialidad médica es una formación que consiste en cursos de clases o de laboratorio, seminarios, exámenes, discusiones, estudio independiente, investigación y enseñanza, diseñado para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y destrezas en un periodo razonable. Por lo general la formación se realiza en hospitales y/o clínicas del sector salud.</p> <p>Los estudiantes de las especializaciones médicas se dedican a obtener un conocimiento teórico-práctico del trabajo de su área a través del estudio directo sobre el paciente, de la literatura, tomando cursos formales y seminarios, aprendiendo técnicas diagnósticas y de tratamiento, resolviendo problemas médicos a través de la medicina basada en evidencia, iniciando a enseñar y participar en la investigación clínica, requiriendo fundamentalmente el adiestramiento clínico dirigido y la práctica clínica complementaria. La preparación del alumno ocupa de dos a seis años, dependiendo del área de la especialidad, la cual se considera una formación con orientación profesional.</p> <p>El grado se obtiene después de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber obtenido todos los créditos que marca el Plan de Estudios;</li> <li>2. Presentar un trabajo de investigación avalado por un Comité Tutorial, el cual puede ser publicado en una revista indexada;</li> <li>3. Presentar un examen general de conocimientos de la especialidad.</li> </ol> <p>Esta formación tiene una duración variable dependiendo de la complejidad de la especialización.</p>

Término	Definición
<b>Estudiante de tiempo completo</b>	Se refiere al estudiante dedicado de tiempo completo a las actividades académicas según el requerimiento del programa; asimismo podrá desempeñar otras actividades de apoyo académico. Los estudiantes de tiempo completo son candidatos a obtener una beca de CONACYT y deberán observar el Reglamento de Becas del CONACYT.
<b>Evaluación</b>	Proceso académico realizado por el Comité de Pares para determinar la calidad de un programa y emitir una recomendación, un juicio de valor o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados, con base a al marco de referencia del PNPC.
<b>Evaluación ex - ante</b>	Evaluación ex – ante tiene como objetivo principal analizar su adecuación a las necesidades que la motivan y sus posibilidades de éxito. También se pronuncia sobre la coherencia interna de la lógica de planificación, la funcionalidad de los mecanismos de gestión y aplicación que se pretenden articular, sobre la idoneidad del sistema de seguimiento diseñado para recoger la información, y sobre los resultados e impactos previsibles del programa. Es en definitiva, una evaluación prospectiva. La evaluación ex – ante o interna la realizan las instituciones o centros de investigación, con base al Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado; y consiste en la auto-evaluación que da como resultado el Plan de Mejora.
<b>Evaluación externa</b>	También denominada evaluación por pares. <i>La evaluación externa</i> la realizan los pares académicos por medio de las pre-evaluaciones, la evaluación plenaria, en su caso por medio de la evaluación <i>in – situ</i> y <i>el seguimiento</i> .
<b>Evaluación ex – post</b>	Su objetivo suele ser emitir un juicio de valor sobre el desarrollo de un programa de posgrado, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad, su eficacia y eficiencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, los resultados e impactos logrados y los efectos indirectos; suele distinguirse entre evaluación final (realizada al terminar la vigencia de un programa) y evaluación ex-post (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas.
<b>Estrategias institucionales</b>	Las <i>estrategias</i> son el conjunto de acciones orientadas a solucionar problemas de la institución o a consolidar sus fortalezas. Representan los medios para alcanzar objetivos y cumplir con las metas – compromiso del plan de mejoras.

Término	Definición
<b>Debilidades</b>	Son aquellos factores en los que se encuentra el programa de posgrado en una posición desfavorable respecto de a los criterios del marco de referencia del PNPC.
<b>Dictamen del Consejo Nacional de Posgrado</b>	El Consejo Nacional de Posgrado (CNP) analiza los antecedentes del programa, la información estadística, los informes de las pre-evaluación, el informe de evaluación plenaria. Sobre la base de estos antecedentes y del cumplimiento de los criterios del marco de referencia, el CNP emite un pronunciamiento de la calidad del programa y su decisión respecto al ingreso al PNPC. Dicho pronunciamiento se recoge en un dictamen que sintetiza las principales recomendaciones y observaciones de los Comités de Pares.
<b>Garantía de la calidad</b>	Forma en que la institución asegura que un programa es adecuado para sus fines. Abarca la calidad de la docencia y la investigación. Se supone que es explícita, por escrito, y pública.
<b>Fortalezas</b>	Son los recursos y las destrezas y que aquellas actividades que realiza con un alto grado de eficiencia en relación a los criterios del marco de referencia del PNPC.
<b>Indicador</b>	Parámetro cualitativo o cuantitativo para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías del PNPC. (Cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
<b>Información accesible y pública</b>	Conjunto de datos, mensajes y documentos referidos al programa posgrado emitidos públicamente y de fácil acceso.
<b>Información cualitativa</b>	Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados en forma descriptiva o narrativa.
<b>Información cuantitativa</b>	Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados numéricamente.
<b>Instrumento de evaluación</b>	Herramienta que se elige o se construye para medir o valorar aspectos o características identificados en los procesos de evaluación. Un cuestionario, una encuesta o una prueba son ejemplos de instrumentos de evaluación.

Término	Definición
<b>Juicio de valor</b>	Apreciación del Comité de Pares respecto al contenido, las características o desempeño de un determinado criterio que está siendo evaluado.
<b>Justificación del programa</b>	El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa.
<b>Laboratorios y talleres</b>	Espacios destinados a la realización de experimentos y/o prácticas, experiencias, montajes y otras actividades académicas planificadas en el programa de posgrado.
<b>Líneas de Generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)</b>	Una línea de generación y/o aplicación del conocimiento es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza del programa.
<b>Maestría en ciencias</b>	La maestría en ciencias es una formación de posgrado que prepara a un estudiante para una carrera en la investigación científica y/o tecnológica. Esta formación tiene una duración típica de 2 años a tiempo completo.
<b>Mapa curricular</b>	Síntesis del plan de estudios, en la cual se definen detalles tales como la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etcétera), los cursos obligatorios y optativos, el número de cursos teóricos y prácticos con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado, los créditos o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos.
<b>Medios de verificación</b>	Comprobación de la validez y exactitud de la información, los análisis y las conclusiones que la institución aporta durante el proceso de evaluación que demuestran la veracidad de la información o datos aportados.

Término	Definición
<b>Meta-evaluación</b>	Consiste en la evaluación de una o varias evaluaciones. Las meta-evaluaciones se centran en analizar la calidad técnica y metodológica del proceso evaluativo, ofreciendo indicaciones sobre las estrategias evaluativas seguidas, su idoneidad en relación con el objeto evaluado y los propósitos e intereses a los que sirve. También la meta-evaluación también hace referencia a la evaluación de los evaluadores, situando el examen en torno a su desarrollo o desempeño profesional sobre la base de unas normas o estándares. Por tanto la meta-evaluación cumple dos funciones: una normativa (describir cómo debe ser la evaluación), y otra positiva (cómo es, o cómo se desarrolla en la práctica).
<b>Núcleo académico básico</b>	Conjunto de profesores de tiempo completo que tienen bajo su responsabilidad la conducción de un programa de posgrado en alguna área del conocimiento. Un núcleo académico puede ser responsable hasta de dos programas de posgrado en una misma disciplina e institución: especialidad, maestría y doctorado. (Se había dicho de hasta dos programas de posgrado integrados –o de continuación– definir término)
<b>Núcleo complementario</b>	Conjunto de profesores (pertenecientes a núcleos académicos) de diferentes áreas que se asocian para conformar un núcleo académico más general. Por ejemplo, profesores de ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica y bioelectrónica se asocian para ofrecer un doctorado en ingeniería.
<b>Objetivos y metas del plan de estudios</b>	Aspectos, propuestas e intenciones a lograr y previamente definidos en el programa para alcanzar los atributos definidos en el perfil de egreso.
<b>Organización de la enseñanza</b>	Conjunto de normas o preceptos establecidos en una institución de enseñanza superior o centro de investigación, con el fin de estructurar las actividades del proceso de enseñanza- aprendizaje de un programa de posgrado.
<b>Objetivos institucionales</b>	Los <i>objetivos</i> son resultados específicos que la institución pretende alcanzar en el ámbito del posgrado. Son esenciales para el éxito de la institución porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, producen sinergia, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficacia el proceso de planeación.

Término	Definición
<b>Perfil de egreso</b>	El perfil del egreso se refiere a los atributos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios. Estos atributos deben ser congruentes con el plan de estudios.
<b>Perfil de ingreso</b>	Atributos que requiere que tenga el aspirante a iniciar un programa educativo.
<b>Periodo lectivo</b>	Organización del programa de posgrado por: trimestres, cuatrimestres, semestres o anual.
<b>Pertinencia</b>	<p>Medida en que los objetivos de un programa de posgrado son congruentes con las necesidades identificadas. La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del programa al contexto en el que se realiza a través del análisis de la calidad del diagnóstico que sustenta el programa.</p> <p>Asimismo se analiza su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria. En una mirada retrospectiva, la cuestión de la pertinencia suele referirse a si los objetivos o el diseño del programa siguen siendo adecuados aún cuando hayan cambiado las circunstancias.</p>
<b>Pertinencia del programa</b>	<p>Se refiere al desempeño de los egresados en una actividad laboral afín a su formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento académico de los egresados en el Sistema Nacional de Investigadores (programas con orientación a la investigación).</li> <li>• Reconocimiento de los egresados por su productividad y contribución al trabajo profesional (programas con orientación profesional).</li> </ul>
<b>Plan de estudios</b>	Organización de un programa de posgrado según las asignaturas o materias, congruente con el perfil de egreso, así como los requisitos académicos con los que se organiza un programa. También se refiere al documento que, con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de un estudiante en el contexto de un ciclo completo.

Término	Definición
<b>Plan de Mejora</b>	El plan de mejora del programa es el documento que integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas, de acuerdo a los criterios de evaluación en el PNPC. Dicho plan permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas. Cuando las acciones contempladas en el plan de mejora sean de mediano a largo plazo, deberá desarrollarse la programación de las actividades. Asimismo, debe registrar las recomendaciones de la evaluación que tienen implicaciones operativas.
<b>Planeación institucional del posgrado</b>	Descripción de la intencionalidad de la institución con respecto a la garantía de la calidad en la formación de los recursos humanos de alto nivel que pretende el programa de posgrado.
<b>Políticas Institucionales</b>	Las <i>políticas</i> son los referentes que orientan el posgrado institucional, las acciones de los profesores y coordinadores de los programas, el desarrollo de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y la vinculación con los sectores de la sociedad.
<b>Posgrados con orientación a la investigación</b>	<p>El posgrado con orientación a la investigación es una formación que le permite a un estudiante iniciar su carrera en la investigación científica, humanística o tecnológica. Guiado por un profesor o investigador de su área, su trabajo de investigación genera conocimiento nuevo con la calidad y el valor suficiente para ser aceptado por sus pares para presentarse y/o publicarse en los foros y revistas internacionales de su especialidad. Su formación combina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o seminarios avanzados sobre alguna área del conocimiento correspondiente a la especialidad</li> <li>• Un fuerte trabajo de investigación individual</li> <li>• Estancias en laboratorios de universidades extranjeras</li> <li>• Publicaciones (congresos y revistas) con revisión estricta de pares</li> <li>• Patentes</li> <li>• Tesis doctoral documentando el conocimiento generado</li> <li>• Defensa ante un jurado de su trabajo de investigación</li> <li>• Esta formación tiene una duración típica de 3 a 4 años, después de una maestría, a tiempo completo</li> </ul>

Término	Definición
<b>Posgrados con orientación profesional</b>	<p>Los posgrados de orientación profesional en los niveles de especialidad o de maestría tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Para obtener el grado se debe de hablar de memorias, proyecto terminal, informe de grado o tesis y estos deben de estar sistemáticamente asociados a trabajos realizados en estancias en laboratorios de investigación, centros de investigación y desarrollo en las empresas, o diferentes lugares relacionados con el ámbito socioeconómico del posgrado como hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc.</p> <p>La duración de esta estancia debe también estar bien enmarcada en el plan de estudios y debe de representar alrededor del 25% del tiempo total de la formación establecida en el plan de estudios del programa; para una formación de dos años, se podría pedir estancias de 6 meses. Al final de la estancia y en un periodo máximo de un mes el candidato al posgrado debe entregar un documento escrito (memorias, proyecto terminal, reportes o tesis) de los trabajos desarrollados durante la estancia. En el mismo periodo de tiempo deberá presentarlo para acreditar el grado. Un marco de este tipo permitirá esencialmente el fortalecimiento de la relación institucional con los sectores de la sociedad asociados con la orientación del programa de posgrado.</p>
<b>Pre-evaluación</b>	<p>Evaluación en línea de un programa realizada simultáneamente por 5 evaluadores, mediante el análisis cualitativo del informe de auto-evaluación y el plan de mejora. Este proceso es soportado por los reportes estadísticos generados en la aplicación electrónica.</p>
<b>Programa académico</b>	<p>Documento institucional que describe los fundamentos y los objetivos del programa, su organización académico-administrativa, el plan y de estudio y sus componentes, los estudiantes, los académicos, la infraestructura y el financiamiento que sustentan la formación de recursos humanos en un campo disciplinario particular.</p>
<b>Programa Integrado</b>	<p>Programa de Posgrado en el cual durante la primera fase del plan de estudios se realiza la maestría y dependiendo de los resultados académicos de cada estudiante y de la normatividad institucional, pueden ser propuestos para pasar al nivel doctorado. Algunas instituciones tienen registrado por separado la maestría y el doctorado.</p>



Término	Definición
<b>Programa interinstitucional</b>	Los programas interinstitucionales son el resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones, con la finalidad de alcanzar niveles de calidad en un programa de posgrado. Las instituciones participantes deberán asegurar la operación del programa en cada sede que garantice la calidad del programa. El plan de estudios debe ser aprobado por la máxima autoridad de cada institución participante.
<b>Programa Multisede</b>	Programa que integra los esfuerzos y fortalezas entre dos o más dependencias de la misma institución, con la finalidad de alcanzar niveles de calidad en un programa de posgrado.
<b>Proceso enseñanza-aprendizaje</b>	Desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir durante la formación del estudiante de acuerdo a los objetivos del plan de estudios.
<b>Programa de Reciente Creación</b>	Se refiere a un programa de posgrado que inicia sus actividades (menos de la duración de una generación del programa que imparte) y cuenta con los elementos básicos (plan de estudios, plan de mejora, habilitación del núcleo académico básico e infraestructura) que aseguren una formación de calidad a los egresados.
<b>Programa en Desarrollo</b>	Programa con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo en el cumplimiento de los criterios del nivel del PNPC y recibe el apoyo decidido de su institución de adscripción para su consolidación. Un programa en desarrollo genera conocimiento científico que se reporta en congresos y revistas de reconocido prestigio internacional.
<b>Programa Consolidado</b>	Programa que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.
<b>Programa de Competencia Internacional</b>	Programas que tienen colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
<b>Profesor de tiempo completo (PTC)</b>	Se refiere a la dedicación del tiempo de un profesor para desempeñar las actividades académicas encomendadas, según la normatividad de la institución de adscripción y, cuya formación académica es superior o igual al grado en que participa, y les habilita a dirigir trabajos de investigación en el programa de posgrado correspondiente.

Término	Definición
<b>Profesor de tiempo completo con reconocimiento internacional</b>	<p>Profesor de tiempo completo miembro del Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2, 3 o emérito con reconocimiento internacional se refiere al reconocimiento que sus pares le confieren a nivel internacional por la aportación de su trabajo en el campo profesional y/o académico.</p> <p>Es una persona con una experiencia profesional que ha hecho contribuciones importantes al avance o aplicación de la ingeniería, ciencia y tecnología. Sus aportaciones son constantes, son referencia en la materia, son invitados a dar conferencias plenarias en congresos de reconocido prestigio, son colaboradores de revistas prestigiadas, pertenecen a asociaciones internacionales de carácter científico y/o tecnológico con un grado o rango superior.</p>
<b>Profesor de tiempo parcial</b>	<p>Un profesor de tiempo parcial, es aquel que desempeña alguna(s) actividad(es) académica(s) del programa.</p>
<b>Profesor de tiempo completo con ejercicio profesional destacado</b>	<p>Se refiere al reconocimiento que sus pares le confieren por la aportación destacada de su trabajo en el campo profesional y/o académico. En el ámbito académico este reconocimiento puede estar calificado por su pertenencia al SNI, por formar parte del cuerpo editorial de revistas o haber publicado artículos en revistas de prestigio nacional o internacional, por organizar eventos nacionales e internacionales y ser conferencista invitado de congresos nacionales e internacionales de su área, entre otros. En el ámbito tecnológico este reconocimiento puede estar calificado por la calidad del trabajo desarrollado para la industria, la creación constante de propiedad intelectual en explotación comercial, en el diseño y puesta a punto de nuevos procesos industriales y/o productos desarrollados para el mercado internacional. El calificativo –destacado– refleja una madurez profesional que puede corresponder a un individuo con 10 años de experiencia en donde ha demostrado tener un desempeño notorio (documentado) en 5 de estos 10 años.</p>
<b>Proyección de los egresados</b>	<p>Contribución de los egresados al conocimiento y la práctica profesional y reconocimiento por los empleadores y la sociedad.</p>
<b>Recomendaciones</b>	<p>Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la calidad del programa de posgrado evaluado mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de las debilidades. Las recomendaciones deberán estar vinculadas a las conclusiones o deducirse claramente de ellas.</p>

Término	Definición
<b>Reporte de caso</b>	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
<b>Resultados</b>	Se refiere a la productividad académica de un programa. Se mide fundamentalmente por los logros obtenidos en la formación que obtienen los estudiantes, al concluir un ciclo completo. Para medir los logros se considera el sumatorio de valores añadidos de una cohorte de estudiantes.
<b>Retroalimentación</b>	Transmisión de las constataciones (hallazgos), a las que se arribó en el proceso de evaluación, a aquellas partes para quienes son pertinentes y útiles con objeto de facilitar la mejora continua del programa. Abarcar las observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios de valor del Comité de Pares.
<b>Satisfacción de los egresados</b>	Valor aportado por el programa a sus egresados y reconocido por éstos (encuestas de satisfacción de los egresados).
<b>Seguimiento</b>	Función continua que utiliza una recopilación y actualización sistemática de la información del programa y los datos sobre indicadores especificados en el marco de referencia, para proporcionar a los evaluadores la información, y expresen sus indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, del programa de posgrado.
<b>Sistema de información</b>	Procesos y procedimientos destinados a transformar los datos producidos por la institución de educación superior o centro de investigación, responsable del programa de posgrado en información fiable, íntegra, fácilmente accesible y oportuna para la gestión y la toma de decisiones.
<b>Sistema Nacional de Investigadores (SNI)</b>	<p>El SNI reconoce a los académicos a través de evaluaciones de pares que permiten la emisión de un nombramiento de investigador con una distinción que simboliza la calidad de las contribuciones científicas y tecnológicas.</p> <p>El SNI tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.</p>

Término	Definición
<b>Trayectoria escolar</b>	Se define como el recorrido que sigue una cohorte de estudiantes en un tiempo determinado, desde su ingreso hasta el egreso. Permite determinar índices de abandono, rezago, egreso y titulación.

#### Bibliografía Consultada:

Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Documento Madrid, 2004. RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior). Editado por: AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN. En el anexo de esta publicación, muestra las direcciones electrónicas de agencias de evaluación, donde se podrá encontrar otros glosarios disponibles en Internet.